No. GS-2023-008267-REGI4 – TELEM - 29.25

Santiago de Cali, 15 de mayo de 2023

Capitán **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 100-7-200518/2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2023**	**Hasta**	**30/04/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. **1022/AREAD-GRUCO 29.25** del 25 de noviembre de 2022 la señora Capitán Yaidy Martínez Muñoz, obrando en calidad de jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

1. Informe de supervisión No 1, del mes de Diciembre del 01/12/2022 al 30/12/2022, presentado mediante comunicación oficial **GS-2023-000431-DEVAL /UPRES-JEFAT- 29.25** del 15/01/2023.

2. Informe de supervisión No 2, del mes de Enero del 01/01/2023 al 30/01/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-002259 UPRES-JEFAT- 29.25 del 15/02/2023

3. Informe de supervisión No 3, del mes de Febrero del 01/02/2023 al 28/02/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-003964-REGI4 – TELEM - 29.25 del 15/03/2023.

4. Informe de supervisión No 4, del mes de Marzo del 01/03/2023 al 30/03/2023, presentado mediante comunicación oficial GS-2023-006355-REGI4 – TELEM - 29.25 del 15/04/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**100-7-200518/2022**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COMPUTADORES E IMPRESORAS, SISTEMA AMBIENTAL DE AUDIO, CCTV, TV Y SERVIDORES, INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.".
Contratista	CENTRO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS
Representante legal	HERMES TROCHEZ ANAYA
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($53.250.000)
Valor adiciones del contrato	VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS (26.000.000)
Valor total del contrato	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (79.250.000)
Plazo de ejecución inicial	SEIS (06) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	01/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/05/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2023
Adiciones	ACTA -1- 100-7-200518/2023 POR $ 26.000.000 Y PLAZO DE 60 DÍAS MEDIANTE OFICIO DE FECHA 10/04/2023 Y APROBADO POR LA JEFE DE LA UPRES DEL DÍA 20/04/2023
Modificatorios	ACTA -1- 100-7-200518/2023 POR $ 26.000.000 Y PLAZO DE 60 DÍAS MEDIANTE OFICIO DE FECHA 10/04/2023 Y APROBADO POR LA JEFE DE LA UPRES DEL DÍA 20/04/2023
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir estrictamente con la totalidad de las condiciones del contratista, establecida en el Anexo N° 4 del Contrato N° 100-7-200518/2022	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista cumple con la totalidad de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Según Anexo 1 del contrato 100-7-200518/2022	**SI**	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 5 mes calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 3 meses calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional (UPRES) pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, en la oficina de Ventanilla de Central de Cuentas, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato que designe la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca; una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional se procederá a su pago. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

NOMBRE BENEFICIARIO: CENTRO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 30090864076
OFICINA: CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 79.250.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 58.517.308,00	73,84%
Valor total facturado	$ 10.432.253,00	13,16%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00	0%
Valor pagado	$ 10.432.253,00	13,16%
Valor pendiente de entrega	$ 20.732.692,00	26,16%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
26/12/2022	$ 8.104.871,00	01/12/2022 al 30/12/2022	$ 8.104.871,00	395	$ 8.104.871,00	$ 0	445759622
28/12/2022	$ 1.895.129,00	01/12/2022 al 30/12/2022	$ 1.895.129,00	396	$ 1.895.129,00	$ 0	458365122
10/02/2023	$ 11.712.462,00	01/01/2023 al 30/01/2023	$ 11.712.462,00	397	$ 11.712.462,00	$ 0	33013423

10/03/2023	$12.402.742,00	01/02/2023 al 28/02/2023	$ 12.402.742,00	398	$ 12.402.742,00	$ 0	68218623
21/04/2023	$13.969.851,00	01/03/2023 al 30/03/2023	$ 13.969.851,00	400	$ 13.969.851,00	$ 0	113114423
24/05/2023	$10.432.253,00	01/04/2023 al 30/04/2023	$10.432.253,00	401	$10.432.253,00	$ 0	154629423 154632323

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista ha sido resolutivo en los requerimientos que se han hacho al contratista frente a la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad

frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente Edinson Fabian Arboleda Mosquera
Responsable de Telemática
Supervisor Contrato No. 100-7-200518/2022
deval.rases-tel@policia.gov.co
No. Celular: 3122554132